

ACTA # 25.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

ACTA # 25.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cincuenta y Ocho minutos del día CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Areli Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada María Candelaria Molina Zepeda, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Diputada Patricia del Carmen Sánchez López.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2012. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO ALBERTO CAL Y MAYOR GUTIÉRREZ, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE

- DIPUTADA DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE ROVELO CILIAS.-----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN LOS COMITÉS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA (COMUSIDA). -----
 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE EQUIDAD Y GENERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, EN LA CONFORMACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, A LA DELIMITACIÓN DEL BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA, DENOMINADO LA "SELVA NEGRA". -----
 7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 11 ONCE UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
 8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA DULCE MARIA GUTIERREZ GARCIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
 9. LECTURA DE LOS OFICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y COMITÁN, TODOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SALIM, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----
 10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO JOSUE TORRES GUTIÉRREZ.-

11. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO ALBERTO CAL Y MAYOR GUTIÉRREZ, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAVIN GUZMÁN VILCHIS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO... ESTÁ A DISCUSIÓN SI LA PROPUESTA PRESENTADA, ES DE CONSIDERARSE

COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor, por lo que la Diputada Presidenta dijo: “EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI LA PROPUESTA ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA... EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA CIUDADANA GUADALUPE ROVELO CILIAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA

PRESENTADA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI LA SOLICITUD DE LICENCIA ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA... EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la solicitud de licencia presentada, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN LOS COMITÉS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y

CONTROL DEL VIH/SIDA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----
A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la “**Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, la fracción III del artículo 19 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas y la fracción XXVIII del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas**; mediante los cuales se crean los Comités Municipales para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COMUSIDA)”; y-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la “Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, la fracción III del artículo 19 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas y la fracción XXVIII del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; mediante los cuales se crean los Comités Municipales para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COMUSIDA)”. -----

Artículo Primero.- Se reforma la fracción III, del artículo 19 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas, con el objeto de crear los Comités Municipales para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COMUSIDA), para quedar redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 19.- Corresponde a los ayuntamientos: -----

.... -----
III.- Formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de los sistemas nacional y estatal de salud, de acuerdo con los principios rectores de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo; priorizando por ser de esencial importancia, lo relativo a la enfermedad de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que ha crecido exponencialmente, y que se requiere con urgencia enfrentarlo de manera integral, para lo cual deberá, crearse un comité municipal para la prevención del VIH/SIDA (COMUSIDA), con el objeto de que oriente, capacite, prevenga y controle todo lo relativo a esta enfermedad. Que estará integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y el Regidor que coordina la comisión de salud, y representado por las personas que designe el Ayuntamiento y personas que trabajan en el tema. El comité referido deberá sujetarse a los lineamientos establecidos por las autoridades internacionales, federales y estatales en materia de salud y combate al VIH/SIDA. -----

Artículo Segundo.- Se reforma la fracción XXVIII, del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, con el objeto de crear los Comités Municipales para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COMUSIDA), como organismos públicos, dependientes jerárquica y administrativamente de los ayuntamientos municipales, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 36.- Son atribuciones de los ayuntamientos: -----

.... -----
XXVIII.- Auxiliar a las autoridades sanitarias en la aplicación de las disposiciones de la materia; otorgando especial atención al VIH/SIDA, por tratarse de un problema de salud pública que ha crecido en forma preocupante, por lo que se hace necesario enfrentarlo de manera integral, para lo cual, deberá crearse un

comité municipal para la prevención del VIH/SIDA (COMUSIDA), con el objeto de que oriente, capacite, prevenga y controle todo lo relativo a esta enfermedad. Que estará integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y el Regidor que coordina la comisión de salud, y representado por las personas que designe el Ayuntamiento y personas que trabajan en el tema. El comité referido deberá sujetarse a los lineamientos establecidos por las autoridades internacionales, federales y estatales en materia de salud y combate al VIH/SIDA. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas, contarán con 120 días para crear los Comités Municipales para la Prevención y Control del VIH/SIDA (COMUSIDA), así como para reformar la normativa y disposiciones legales de carácter municipal, que en su caso se requieran. -----

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado libre y soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A

FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS
CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES TRIGÉSIMA CUARTA Y TRIGÉSIMA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

A las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Equidad de Género, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de “**Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 7 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas**”; y

RESOLUTIVO

Resolutivo Único.- Es de aprobarse, la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la Fracción VI al artículo 7 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas.

Artículo Único.- Se adiciona; la fracción VI al artículo 7 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, para queda como sigue:

Artículo 7.- Las modalidades de violencia...

I. a la V. ...

VI. Violencia en el ámbito de las relaciones afectivas entre las mujeres y los hombres en la etapa de noviazgo: Son todos los actos realizados por una de las partes en contra de la otra, dentro de una relación afectiva, mediante los cuales se presenten ataques intencionales de tipo sexual, físico o psicológico, de manera forzada en la relación de compromiso, amorío, romance, noviazgo o enamoramiento, con el objeto de controlar, someter y obligar a la persona a realizar diversos actos en contra de su voluntad.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Equidad de Género, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas,

reunidos en el salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; al día 08 de Agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

En ese momento la Diputada Silvia Areli Díaz Santiago, levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA ARELI DÍAZ SANTIAGO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta Arely Madrid Tovilla; Compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación; publico en general: “Quisiera sufrir todas las humillaciones, todas las torturas, el ostracismo absoluto y hasta la muerte, para impedir la violencia”. Mahatma Gandhi, A lo largo de nuestras vidas, hemos tenido el concepto de violencia muy presente, en los medio de comunicación, con los amigos, en la familia, en la sociedad en general, esta sociedad que por muchos momentos nos esclaviza y nos hace parte de estos roles de género que nos acorralan. Violencia, es una palabra que poco a poco se ha intentado erradicar, pero aún falta mucho por hacer, ejemplo de esto es la violencia que se presenta en las mujeres durante el noviazgo. La juventud es una de las etapas fundamentales de la vida de todo ser humano, que le brindara parte de los cimientos para desarrollarse en las actividades de la vida diaria, desde lo más interno de su ser, hasta lo profesional. La violencia que puede tener lugar en las relaciones de noviazgo puede ser, en todo, emocional, física y sexual. La violencia en el noviazgo se registra tanto entre adolescentes como entre jóvenes en edad preparatoria y universitaria, con una tendencia a incrementarse conforme el noviazgo se prolonga o bien en la medida que este se establece con mayor edad. La creciente evidencia sobre este problema muestra que la violencia en el noviazgo es una experiencia relativamente común para amplios sectores de la población. En estudios recientes, se ha observado que la violencia durante el noviazgo es un problema que afecta en México en aproximadamente 76 por ciento de las parejas, enfrentando violencia física o verbal por asumir patrones de conducta similares a su entorno micro y macro social. Se ha reconocido que la violencia durante el noviazgo se vincula con factores individuales, entre ellos la depresión, baja autoestima y ciertas conductas de riesgo como el consumo de alcohol, inicio temprano de las relaciones sexuales y bajo rendimiento escolar. Se ha demostrado que la violencia durante el noviazgo puede ser un precursor de la violencia durante la vida marital. En virtud del efecto de este fenómeno sobre la salud, la violencia durante el noviazgo debe estudiarse para prevenirla o

detectarla de manera temprana, así como reducir su frecuencia y manifestaciones más graves. Es por eso que dentro de los Foros Diálogos por la Juventud, llevado a cabo por la Comisión de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado, la cual tengo el honor de presidir y a través del Instituto de investigaciones Legislativas, se desarrolla esta iniciativa de Reforma a la “Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas”, la cual fue presentada por el Grupo Keremetic Ach’ixetic A.C. -----

Adicionando la Fracción VI al artículo 7 Capítulo I de la Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia para las Mujeres. Para permanecer como a continuación les sito: -----

VI.- Violencia en el ámbito de las Relaciones afectivas entre las y los adolescentes, las y los Jóvenes y los adultos en la etapa de noviazgo.- -----

La propuesta se presenta bajo la referencia de una modalidad de violencia, que en la ley no es tomada en cuenta, como lo es la “Violencia en el Noviazgo”, y es de suma importancia para que desde edades tempranas se haga conciencia de estas prácticas que a futuro desembocan en una cadena interminable de actos violentos. Actualmente en nuestro Estado la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana, toda vez que esta impide su participación en la vida política, social, económica y cultural en el Estado en condiciones de igualdad con el hombre, y constituye un obstáculo para su pleno desarrollo. Hoy es sabido por todos, que las mujeres somos un elemento indispensable para el desarrollo de nuestro Estado, se nos reconoce nuestro esfuerzo y labor constante, ya que constituimos un pilar fundamental no solo en la familia, sino también en el largo camino que implica el desarrollo social y estatal. Por un mundo mejor. Menos maltratos y más amor hacia las personas! ¡No a los acosos ni a la violencia! No a las diferencias. ¡Basta ya de diferencia!. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presienta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DÉCIMA SEPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, EN LA CONFORMACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, A LA DELIMITACIÓN DEL BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA, DENOMINADO LA "SELVA NEGRA"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Ecología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen **"Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, para que coadyuve en el ámbito de su respectiva competencia, en la conformación del Área Natural Protegida con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, a la delimitación del Bosque Mesófilo de Montaña, denominado la "Selva Negra".** -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, el "Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, para que coadyuve en el ámbito de su respectiva competencia, en la conformación del Área Natural Protegida con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, a la delimitación del Bosque Mesófilo de Montaña, denominado la "Selva Negra". -----

Punto de Acuerdo

Artículo Único: El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, para que coadyuve en el ámbito de su respectiva competencia, en la conformación del Área Natural Protegida con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, a la delimitación del Bosque Mesófilo de Montaña, denominado la "Selva Negra", y emita en su caso, el estudio técnico justificativo de la citada zona, donde se expliquen los aspectos socioeconómicos y la factibilidad de la gestión del área natural protegida, y si la información sustentatoria lo amerita, continuar con el procedimiento para la declaratoria del área natural protegida. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Ecología, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 07 días del mes de agosto de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI

ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

En ese momento la Diputada María del Carmen López Rodas, levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, público en general, muy buena tarde. Este día vengo ante ustedes con la finalidad de solicitar el voto positivo a favor del punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente e Historia Natural del Estado, para que coadyuve en el ámbito de su respectiva competencia, en la conformación del área natural protegida con el carácter de zona sujeta a conservación ecológica, a la delimitación del bosque mesófilo de montaña, denominado selva negra. Con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la constitución Política del Estado de Chiapas, establece que es facultad de este Honorable Congreso del Estado, dictar leyes para concurrencia del Estado en la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural del Estado, así como el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales. De acuerdo a lo establecido el artículo 117 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, las áreas naturales protegidas con carácter de zonas sujetas a conservación ecológica en el Estado, se establecerán mediante declaratorias que expida el titular del ejecutivo estatal. Así mismo el artículo 120 de la ley en comento, establece que previamente a la expedición de la declaratoria para el establecimiento de las áreas naturales protegidas, se deberá contar con los estudios técnicos que justifiquen la constitución de las mismas, por lo que la secretaria del medio ambiente e historia natural, podrá solicitar la opinión de los H. Ayuntamientos municipales en cuya circunscripciones territoriales se localice el área natural que se trate; las dependencias y entidades de la administración pública estatal que deberán intervenir, de conformidad con sus atribuciones y las instituciones académicas, centros de investigación y organismos de los sectores públicos. En la selva negra se ha documentado la existencia de entre 200 a 300 especies arbóreas nativas típicas del bosque mesófilo de montaña, sin embargo dicha riqueza se distribuye de manera distinta lo largo del paisaje altamente fragmentado. Los bosques han estado expuestos durante siglos a numerosas actividades productivas provocando con ello la reducción de las superficies y el número de individuos a niveles críticos para el mantenimiento de poblaciones viables de algunas especies. Esta región coincide con la región terrestre prioritaria bosques mesófilos de los altos de Chiapas y las áreas de importancia para la conservación de las aves cerros de Tapalapa, cerro blanco, la yerbabuena y jotolchen, entre otras. La protección ecológica de esta región se considera en general pobre, con un nivel extremo de fragmentación antropógena. De acuerdo con el INEGI, una mayor proporción de los bosques

se encuentra en el estado secundario, esta categoría incluye rodales donde existen registros o indicios de que la vegetación previa a los distintos tipos y niveles de disturbios fue bosques mesófilo de montaña. La selva negra, es un ecosistema frágil en donde predominan las orquídeas, helechos, diferentes especies de arboles, muzgos, bromelias, aves, mamíferos, anfibios, mariposas y reptiles, entre otros organismos. Su requerimiento de alta humedad atmosférica y abundantes lluvias lo hace un ecosistema muy vulnerable a los cambios regionales en el clima, provocado la deforestación y la tala inmoderada. La alta captación de agua de lluvia y de la neblina de esta zona, aun en la temporada seca, lo hacen una reserva importante de captación de recursos hídricos. Debido a la elevada riqueza de especies de flora y fauna que contienen los bosques mesófilos de montaña y su asociación permanente con otras variantes de bosques templados hacen necesario e importante su conservación. El alto grado de impacto que reviste la selva negra en el ámbito de los ecosistemas de las zonas es de suma importancia por lo que nos obliga a generar a la brevedad las condiciones idóneas para su protección, ya que constituye un ecosistema en peligro de desaparecer, no solo para el Estado de Chiapas, sino en todo el mundo. Este es una iniciativa que se viene trabajando en la región con el grupo de frailes franciscanos de rayón, grupos ecológicos de pueblo nuevo solistahucacan y jitotol quienes han manifestado su interés en que se trabaje en la regularización del manejo de los ejidos y comunidades rurales con la finalidad de conservar proteger la flora y la fauna en esta selva de neblina que aun existe, la convivencia de los seres humanos con la naturaleza es posible existen experiencias exitosas de este tipo de trabajo en diversas partes de nuestro Estado y del mundo. Por todas estas consideraciones solicito nuevamente a esta honorable asamblea su voto a favor de este punto de este acuerdo que esta orientado a preservar la vida de la selva negra. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 11 ONCE UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bejucal de Ocampo, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a Once (11) Unidades Vehiculares, porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bejucal de Ocampo, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a Once (11) Unidades Vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a las Once (11) Unidades Vehiculares, descritas en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenadas; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al Primer día del mes de Agosto de 2012.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA DULCE MARIA GUTIERREZ GARCIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 8 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y COMITÁN, TODOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SALIM, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS OFICIOS DE CUENTA”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁN LEÍDOS LOS OFICIOS, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada

Presidenta agregó: "TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO JOSUE TORRES GUTIÉRREZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; CON EL TEMA "FUERO CONSTITUCIONAL"; EL DIPUTADO VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, DIPUTADO INDEPENDIENTE, CON EL TEMA "EXHORTO A AYUNTAMIENTOS"; Y EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, CON EL TEMA "FUERO CONSTITUCIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, amigos de los medios de comunicación. A nombre del grupo parlamentario de acción nacional, un tema que consideramos importante exponer a ustedes, porque seguramente algunos de los diputados locales presentes en breve asumirán otras responsabilidades que les permitirán poner sobre la mesa este tema si así lo consideran, y porque los demás desde la trincherita en la que nos encontremos estaremos incidiendo en la vida de nuestro Estado. Para representar la actualidad, es fundamental no perder de vista los principios de rendición de cuentas y transparencia, como un eje indispensable de la actuación de los órdenes de gobierno. Y ello implica contar con mujeres y hombres con vocación de servicio. Sabedores de la responsabilidad que implica representar a los ciudadanos. Actualmente en el artículo 23 de la ley orgánica de

este honorable congreso, se hace mención respecto a que se debe garantizar el fuero constitucional de los diputados. Sin embargo, el paso siguiente, es entender perfectamente a que se refiere el fuero constitucional, que por ningún motivo debe entenderse como una patente de impunidad. Los servidores públicos debemos actuar con un principio ético y democrático, que debe ser garantizado por el propio marco jurídico vigente, de ahí que se hayan elaborado leyes de responsabilidades de los servidores públicos como una medida institucional contra la corrupción. Por otra parte, existen cargos públicos que por su propia naturaleza requieren un trato particular que protejan a los servidores públicos en su función, denominado fuero, tal y como lo ha sido para los legisladores federales y locales por supuesto al establecerse su inviolabilidad por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, por lo que jamás podrán ser reconvenidos por ellas, de conformidad al artículo 61 de la constitución federal. La doctrina jurídica define al fuero como aquella prerrogativa de legisladores, así como de otros servidores públicos contemplados en la ley, que los exime de ser privados de su libertad, excepto en los casos que determinan las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del cuerpo legislador. Es también un privilegio conferido a determinados servidores públicos para mantener el equilibrio entre los poderes y salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento. El objetivo primordial del fuero es dar inmunidad procesal para impedir que una falsa acusación se utilice para bloquear e inhabilitar a algún alto funcionario de sus facultades, entorpeciendo su labor y siendo objeto de una manipulación política indebida.

Una concepción sencilla de la inmunidad, es la protección de los legisladores contra procedimientos civiles o penales realizados fuera del ejercicio de sus funciones parlamentarias. Esta prerrogativa puede sufrir numerosas acotaciones, ya que podría utilizarse como pretexto de impunidad. En el México democrático los funcionarios de todos los órdenes de gobierno y los legisladores locales debemos asumir los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos. Esto implica necesariamente enfrentar también procesos penales como cualquier ciudadano común y corriente. La suprema corte de justicia de la nación definió "fuero" como aquel privilegio que se confiere a determinados servidores públicos para salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento, así como para mantener el equilibrio entre los poderes del estado, dentro de regímenes democráticos, es decir, es un impedimento legal para que quien goce de esa prerrogativa no quede sometido a la potestad jurisdiccional. Los servidores públicos según su conducta pueden estar sujetos a la responsabilidad penal, civil, administrativa y política, contando cada una de ellas con órganos, procedimientos, supuestos y sanciones propias. Para el caso específico de la responsabilidad penal, se dice que el servidor público incurre en responsabilidad penal cuando realice actos u omisiones tipificados como delitos por la legislación, por lo que únicamente las conductas que estén tipificadas como delictivas traen aparejada una responsabilidad de esta naturaleza. Así, la figura del fuero se instituye como una garantía constitucional de no procesabilidad penal, a efecto de avivar la independencia y autonomía del poder legislativo en el ejercicio de sus funciones, frente a presiones externas, que a través de la amenaza de denuncias de carácter penal, pretenderán incidir en su proceso de toma de decisiones. Los legisladores debemos ser los principales promotores de la cultura de la legalidad. Nuestro

compromiso debe ser con la ciudadanía para restablecer su confianza en las instituciones, mediante un comportamiento ejemplar. En acción nacional consideramos que los servidores públicos del estado, deben quedar protegidos en sus funciones, pero deben responder como cualquier ciudadano común cuando cometan delitos del fuero común, por lo que vale la pena ir poniendo sobre la mesa que el fuero de no procesabilidad se modifique por el fuero de procesabilidad en libertad. A que me refiero. delimitar el fuero de no procesabilidad, responde al principio de regular el fuero de los servidores públicos, considerando que la inmunidad procesal o fuero corresponde al cargo publico y no a la persona que lo ocupa, es decir, que la persona goza de la inmunidad procesal solo respecto a la función que desempeña y derivado del cargo que ostenta. Cuando un ciudadano es detenido en flagrancia, es decir, cuando el autor es sorprendido en el momento mismo de cometerlo y existen pruebas contundentes de su responsabilidad, no es consecuente que el servidor público pueda permanecer en su encargo, enfrentando un proceso penal en libertad. Dicho esto, a efecto de otorgar una protección garante al desarrollo de la función legislativa, pero que simultáneamente evite la impunidad de la actual garantía de no procesabilidad penal, concretamente se propone lo siguiente:-----
Sustituir y atenuar la garantía constitucional de no procesabilidad penal, por la de garantía de procesabilidad en libertad.-----

Prever las siguientes dos excepciones a la garantía de procesabilidad en libertad:

- 1) Cuando sea detenido en flagrancia cometiendo un delito calificado como grave por la ley penal local, o que el juez que conozca del asunto libre orden de aprehensión contra el servidor publico cuando se le acuse por estos delitos. -----
- 2) Cuando se encuentre separado de su encargo por licencia o suspendido por cualquier otro motivo, y se le impute la comisión de un delito calificado como grave por la ley penal local. -----

En caso de que la situación jurídica de un servidor publico se actualice a cualquier de las hipótesis señaladas los efectos consistirán en que este podrá ser detenido por la autoridad competente. Y sujeto al procedimiento que determine la ley, recalando como excepción, que no procederá la garantía de enfrentar el proceso en libertad cuando se actualice la flagrancia o sea librado una orden de aprehensión por el juez que conozca del asunto tratándose de delitos graves del orden local. Al respecto de este tema, es importante mencionarles que se esta procediendo a realizar un estudio jurídico mas exhaustivo que permita presentar en su oportunidad la iniciativa de ley debidamente motivada y fundamentada, para que cumpla las exigencias y el rigor legal necesario que de como consecuencia una ley efectiva y que cumpla con las expectativas que la sociedad hoy en día requiere, muchas gracias por su atención.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VICTOR ORTIZ DEL CARPIO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso ciudadana Presidenta, honorable asamblea, compañeros todos, quiero manifestar la palabra exhorto en esta tribuna del honorable congreso del estado, hemos apoyado a los diversos municipios de nuestra entidad en diversas necesidades, acabamos de terminar esta sesión con desincorporaciones de

vehículos no sabemos si sean legales o ya están vendidos, no se, pero nosotros como legisladores es una responsabilidad que siempre que el congresos tiene en todos los aspecto; cito el artículo 31, 34, 40, fracción II, fracción III, Fracción XXIV; XLII y XLIII de la ley orgánica municipal, de los ayuntamientos municipales de nuestra entidad; es un deber de manera legal en estos artículos que los ayuntamientos tienen la facultad de convocar sesiones de cabildo, en muchas ocasiones hemos tenido grandes conflictos en algunos ayuntamientos, en donde el presidente municipal tomándose en cuenta el artículo 115 de la constitución dice pues, soy el intocable, yo soy el jefe, no mandan aquí los regidores, ni el sindico, en base a estos artículos siempre hemos dicho que tiene los ayuntamientos las facultades de revisar todas sus cuestiones de su trabajo en la administración pública, hoy vengo a esta tribuna ya hice un oficio a la presidenta del congreso con todo respeto, pidiéndole la intervención de lo que esta pasando en el municipio de ixtacomitan, tenemos aquí los regidores, en este pleno, la sindico municipal quien viene con mi persona a pedirme este favor como diputado de Chiapas, como el diputado que siempre hemos dicho aquí algunas cuestiones de que debemos velar por el interés de todo el estado, pido y solicito de manera legal que la presidencia de este congreso, la comisión de hacienda y al diputado del distrito se llame al presidente Roldan Álvarez Cruz, quien por sus caprichos, quien por sus ordenes a los regidores de su planilla, al sindico o sindica municipal porque es una dama, se le esta quitando los salarios de trabajo, simplemente por exigir sesiones de cabildo, imagínese ayer ellos celebraron la tercer sesión de cabildo, imagínese estamos ya para terminar año y ocho meses y que vaya este municipio con una tercera sesión de cabildo, es como si este congreso pues ya terminara y nos vamos rápido y no sabemos lo que estamos haciendo, por tal motivo y en apego a lo que estamos relatando en el artículo 31 de la ley orgánica, pues que se revise mas que nada las actas de la sesión, pero no es eso el tema, el tema es que los regidores por estar pidiendo y no es solo en ese municipio es en todo el estado, aquí hemos presentado, yo recuerdo que el diputado Nagaya ya presento una ley que no paso en cuanto a la responsabilidad municipal que tiene todos aquellos que están sirviendo a su municipio de manejar la transparencia, la honradez y todo eso, pido a los regidores ponerse de pie para que los vean, su protesta aquí en el congreso, la sindico, aquí hay regidores del PAN, del PRI y del Partido Verde Ecologista, entonces no se vale que exista la impunidad, y siempre la impunidad va sobre, a pues hoy el del 115 constitucional y es donde realmente en el inicio de esta legislatura yo pedí que los anteriores ayuntamientos, los que se fueron también rindieran cuenta y esa cuenta no se ha visto, entonces por lo tanto pido pues a esta soberanía ya empezar a revisar hasta donde este la facultad de este congreso y los días que nos queda para ver y dejar a una legislatura que viene buenas acciones porque la impunidad siempre va estar sobre los ayuntamientos, por lo tanto esta es una de las peticiones que ya lo hicimos por escrito presidenta que se le de atención, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada presidenta, compañeras

y compañeros diputados, publico presente, nada mas hacer un agregado antes con la presencia de los regidores de ixtacomitan y el tema de nuestro compañero el diputado Víctor Ortiz, hace mas de quince días se aprobó en este pleno ya la iniciativa del compañero Diputado Carlos Avendaño, donde se elimina la responsabilidad efectivamente a los regidores en la cuenta pública y eso se somete en responsabilidad exclusiva de los presidentes, síndicos y tesoreros que al final de cuenta son los que manejan y aplican los recursos para que los ayuntamientos para que se regresen tranquilos los regidores de ixtacomitan, eso no limita el contenido de la propuesta del diputado Ortiz del Carpio en el sentido de que debe haber mayor vigilancia, mayor transparencia y mayor rendición de cuentas de las autoridades municipales, pero hice el agregado porque están aquí los señores regidores. Hace once años en la ciudad de San Cristóbal de las Casas tuve la oportunidad desde la sociedad civil de iniciar una aspiración y buscar en aquel entonces la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas, después de tocar muchas puertas finalmente logre que el Partido Alianza Social, un partido que en aquel entonces nadie incluyendo su servidor conocía, pudiera darme el registro y ser candidato a la presidencia municipal y ganar por el voto directo, universal y secreto, la elección constitucional, tres meses después en virtud de que el Partido Alianza Social no logro el 1.5% de la votación total efectiva a nivel nacional, el partido desapareció, yo decidí a tres meses de haber tomado posesión de presidente municipal afiliarme al Partido del Trabajo, estando ya como presidente municipal de la primer capital política de Chiapas la ciudad San Cristóbal de las Casas, durante diez años he estado militando, participando activamente en diferentes espacios desde el ámbito seccional, municipal y ahora a nivel estatal en las filas del Partido del Trabajo, incluso con espacios de participación al interior del partido a nivel nacional, yo quisiera y a provecho este espacio que me brinda la máxima tribuna del congreso del estado, porque también me parece importante dejar las cosas claras y en el momento adecuado, a mi a lo largo de estos diez años el Partido del Trabajo efectivamente me ha generado espacios de participación y he tenido que caminar, recorrer y trabajar para llegar a ocupar espacios incluyendo el que hoy tengo como diputado local, luego de ganar un juicio de derechos políticos en el tribunal electoral del estado de Chiapas, no ha sido fácil pero ha sido importante en mi carrera política, también reconocer lo que he logrado a lo largo de estos diez años de mi participación política, hace algunos meses cuando se iba a definir la candidatura de las izquierdas, del movimiento progresista, del gobierno de Chiapas, siete fuimos los aspirantes surgidos del PRD y del Partido del Trabajo que nos inscribimos en un proceso que esperábamos fuera democrático para la elección de la candidatura, más sin embargo desde la cúpula central de las izquierdas se determino otra decisión cosa que respeto aunque no la compartí nunca y en su momento seis de los compañeros decidieron hacer expresiones abiertas entorno a la determinación, yo hasta el día de hoy incluso de que ha pasado el proceso electoral me he mantenido en el partido que me permitió llegar a esta sesenta y cuatro legislatura que es el Partido del Trabajo, más sin embargo hace tres meses aproximadamente yo recibí una invitación de una asociación civil que es la fundación Doctor Manuel Velazco Suarez que no es propiedad, ni es un brazo político, de ningún instituto político, sino que es una asociación de hombres y

mujeres de buena voluntad donde no son los colores partidistas, ni el credo religioso, el que nos permite realizar acciones en favor de la gente que así lo necesita, partiendo de eso yo agradezco desde esta tribuna a muchos compañeros diputados y diputadas de diferentes partidos políticos que han sido respetuosos de ese espacio que yo he ocupado en esta asociación civil, como hay muchas asociaciones sociales y civiles que hay en Chiapas, pero yo quiero hoy compañeras y compañeros diputados, porque estamos en la última sesión, prácticamente la última sesión ordinaria de esta sesenta y cuatro legislatura por un lado agradecerles a todos, en este espacio de asuntos generales el compañerismo que ha habido aun en las diferencias que ha habido con muchos de ustedes pero creo que ha sido importante, es una experiencia mas en la vida política que tenemos todos y cada uno de nosotros, pero también decirles, que bueno en mi caso particular de esta legislatura que termina a finales de septiembre, terminare ya mi desempeño ya como diputado siendo diputado independiente porque si tengo todo el deseo de seguir como sociedad civil a través de la fundación ayudando a las personas y muchas veces estar en uno o en otro partido limita poder integrar a personas de buena voluntad y de buena fe, que tienen el deseo de colaborar a favor de quienes mas lo necesitan, mucho agradezco a mi compañera Margot aquí presente y a mi compañero Carlos Mario Estrada hoy ausente en la sesión el compañerismo que hemos tenido a lo largo de estos dieciocho casi diecinueve meses de esta legislatura, pedirles también a los compañeros diputados y diputadas de esta legislatura si en algún momento mi participación aquí fue quizás tomada como una ofensa cuando hicimos algunas propuestas de carácter humanitario, como aquel tema polémico del donativo para el centro de integración, para el centro de rehabilitación integral teletón Tuxtla, o la cooperación para comprar una ambulancia para la cruz ámbra de Villaflores, o el donativo para comprar despensa para los niños que estaban falleciendo de abruña en Chihuahua, en la región tarahumara, créame si tomaron como un acto de protagonismo yo les pido una disculpa nunca fue ese el motivo, mas bien era generar un espacio de humanismo de esta legislatura máxime que ahora tenemos el nombre de un gran humanista reconocido a nivel mundial como lo fue el doctor Manuel Velasco Suárez, mas allá de que él fue durante su vida política un priista distinguido, creo que no es el color del partido sino la buena voluntad la que nos hace caminar a los hombres y a las mujeres en el destino de nuestra vida, les deseo también a los diputados federales porque a lo mejor no tengamos la oportunidad en una sesión seguramente ordinaria ya no habrá que serán diputados federales pues desearles mucho éxito en su encomienda a nivel federal, a mi en lo personal si creo que se van con buenos temas de Chiapas los que van a ser diputados federales desearles mucho éxito y bueno los que quedamos aquí en Chiapas pues seguiremos trabajando y los que lo podamos hacer en favor de los que menos tienen mucho mejor, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “EL ASUNTO QUE SE TRATARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTÁ DEBIDAMENTE ANUNCIADO EL ASUNTO QUE SE TRATARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA, A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA 15 DE AGOSTO DE 2012 A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ARELY MADRID TOVILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES